

EXPEDIENTE Nº: 4312065

FECHA: 03/02/2020

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**  
**(segunda renovación de la acreditación)**

<b>Denominación del Título</b>	MASTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN EDITORIAL
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE MURCIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	FACULTAD DE LETRAS
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO SE ESPECIFICAN
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Traducción Editorial por la Universidad de Murcia fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de Primera Renovación de la Acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo Informe Favorable de ANECA con fecha de 06/04/2016.

La implantación del plan de estudios sigue las líneas establecidas en la memoria verificada complementada con las recomendaciones formuladas por ANECA en dicho informe. En términos generales, dichas recomendaciones se referían a tres aspectos: proseguir las acciones destinadas a mejorar la coordinación vertical y horizontal del Máster, en particular las reuniones de profesores y alumnos; corregir y actualizar la información referida al plan de acción tutorial en la página web del título; y, finalmente, hacer públicos en la página web del título los indicadores de resultados del mismo. Todas estas recomendaciones se implementaron siguiendo el Plan de Mejoras presentado a ANECA en la fase final del proceso de Acreditación en 2016: Compl\_23 Plan Mejoras MUTE2016. También se han introducido los cambios propuestos por ANECA en el Informe de Primera Renovación del título de 2016 referidos a la Actividad Formativa 17 (relativa a la reformulación de la práctica de gestión de encargos de traducción mediante plataforma virtual).

La memoria verificada del título, dentro del plan de estudios, distingue dos perfiles diferenciados: el profesional y el investigador. El plan de estudios comienza con la impartición de una serie de asignaturas obligatorias comunes para los dos itinerarios (9 ECTS) que proporcionan al alumnado las competencias generales para abordar la especialización de los perfiles definidos. La organización del programa se mantiene actualizada y la planificación para el curso 2019-2020 puede consultarse en la Web de la Universidad de Murcia.

El número de plazas ofertadas coincide con las recogidas en la memoria verificada, 40 plazas por curso. De las 40 plazas ofrecidas, se han cubierto 11, 11, 17 y 16 en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente. La Comisión Académica del Máster, apoyada por la Junta de Facultad de Letras de la UMU, ha previsto como una de las acciones de mejora la solicitud a ANECA de un proceso MODIFICA para la reducción del número de plazas de acceso a 25, dada la tendencia a la baja de los últimos cursos lo que, dado el alto grado experimental y práctico de algunas materias, parece acorde con la titulación. Los responsables del título prevén poner en marcha la solicitud una vez finalizado el proceso de renovación de la acreditación del título.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente adecuados y coherente con el número de departamentos (6) implicados en la docencia del título. El mecanismo de coordinación horizontal y vertical puesto en práctica ha sido el seguimiento realizado por parte de la Comisión Académica del Máster y las reuniones semestrales de los diferentes coordinadores y profesores de las distintas asignaturas que integran las materias. Las evidencias 1 a 5 aportadas recogen las actas de las reuniones.

Los coordinadores de las diferentes asignaturas se reúnen periódicamente para detectar solapamientos de contenidos y discutir temas de estructuración, cronología de las actividades docentes y otros aspectos relevantes para el desarrollo del curso y también para las prácticas externas.

En las encuestas de satisfacción del alumnado se reconoce el esfuerzo de coordinación para evitar solapamientos entre asignaturas y la asignación de tareas al alumnado. Estos aspectos recibieron una puntuación elevada en los cuestionarios del curso 2017-2018: la coordinación entre materias y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas recibieron un 4 sobre 5. En la evidencia E06 se presenta el informe de encuesta interna a los alumnos. La carga de trabajo se ha regulado también, tal y como se aprecia en la E0\_8.

La Evidencia E05\_1 recoge el informe de satisfacción de los grupos de interés y refleja que profesores y alumnos valoran positivamente las cuestiones relativas a coordinación y carga de trabajo.

En las audiencias mantenidas con alumnos con ocasión de la visita del panel de expertos a la universidad estos expresaron su alto grado de satisfacción con los esfuerzos llevados a cabo por profesores y responsables del título para coordinar las asignaturas, los contenidos de las mismas y las fechas de entrega de los trabajos, incluidos los requeridos por los profesores colaboradores externos. Consideran que la carga de trabajo de las asignaturas se ha adaptado a las necesidades de las asignaturas y los alumnos. Destacan el alto grado de comunicación con los profesores y la coordinadora del título. No hay solapamientos, en su opinión, en asignaturas de investigación que están muy relacionadas. Igualmente, señalan que los dos itinerarios que ofrece el Máster están muy bien delimitados y enfocados.

En lo referente al perfil de ingreso se aplican los criterios de admisión recogidos en la memoria verificada, los cuales cumplen a su vez con el Reglamento de estudios oficiales de Máster y Doctorado de la universidad. No ha sido necesario aplicar otros criterios de selección adicionales puesto que desde la implantación del Máster el número de alumnos admitidos no ha excedido el número de plazas ofertadas en curso alguno. El alumnado que accede al Máster responde al perfil de ingreso recomendado desde una Licenciatura o Grado en Traducción e Interpretación, en Filología o en alguna de las disciplinas relacionadas con las materias implicadas en el estudio o ejercicio de la Traducción Editorial e impartidas en el Máster. La nota media de acceso es de 7,84. Toda la información aparece en la página web oficial del título y en la evidencia E03\_7 Informe\_Perfil\_IngresoMUTE\_2017-2018 para el último curso.

Preguntados los profesores durante la audiencia sobre posibles diferencias de nivel de lengua extranjera al inicio del Máster, explican que el nivel de partida es siempre B2.

La normativa de reconocimiento de créditos recogida en la memoria verificada se aplica correctamente.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada.

La denominación del título se corresponde con la recogida en la memoria verificada.

La documentación oficial del Máster es fácilmente localizable y accesible. En relación con este segundo proceso de acreditación se encuentra publicada la última memoria verificada, el Informe de Primera Renovación de la Acreditación (ANECA 2016), así como la correspondiente Resolución de la verificación del Consejo de Universidades. Dentro del enlace documentación oficial no se localiza el plan de mejoras llevado a cabo para la renovación de la acreditación (2015).

Es público el informe de autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación (2019), y se dispone de un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo.

Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto al Sistema de Garantía Interno de Calidad del título, la universidad hace pública la información relativa al Manual de Calidad del centro (2017 y 2019), así como la totalidad de los procedimientos (procedimientos clave, de apoyo, estratégicos). El coordinador del título se indica con un enlace propio y visible en la página principal del título, así como la composición de la comisión académica.

De igual modo se encuentran en acceso público las evidencias del Sistema de Garantía Interno de Calidad del centro, así como el plan de mejoras del título del curso 2013-2014 e informes de seguimiento y satisfacción del curso 2012-2013.

Los planes de mejora figuran en el gestor documental UNICA.

Con acceso con clave se localizan las actas de la Comisión de Calidad desde el 2006 hasta el año 2019, informes desde el curso 2009-2010 hasta el curso 2015-2016, e informes de seguimientos del centro y otros documentos más actuales en UNICA (2016 al 2018).

Se localiza información en acceso público sobre indicadores académicos del título en relación a los cursos 2014-2015 hasta el 2017-2018 (tasa graduación, abandono, eficiencia, éxito y graduación).

Los criterios de admisión y la información de apoyo a estudiantes con discapacidades (dirige a la página sobre atención y diversidad y voluntariado), al igual que la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, reconocimiento de créditos, etc.) se hacen públicos en la Web.

Los futuros alumnos, antes de matricularse, tienen acceso a toda la información necesaria para cursar el título desde la página web de la UMU y pueden conocer previamente tanto los aspectos organizativos

generales del Máster como los de funcionamiento interno de las asignaturas. También pueden acceder a través de la Web al calendario de actividades de acogida del Máster y al plan de acción tutorial. En cuanto a las prácticas y al TFM, el estudiante accede a información general desde las guías docentes de las asignaturas.

Las guías docentes son de acceso público e incluyen una descripción de competencias, evaluación y demás aspectos. Las guías tratan ciertos aspectos de forma diferente, algunas detallan pormenorizadamente las actividades del curso (5077-Teoría de la Interpretación Textual y Traducción) y otras solo apuntan el tipo de actividad.

La evidencia E0\_7 Acta 11\_03\_2016 Plan de Mejora describe en su AM2 el aumento de las sesiones informativas para la realización del TFM en el primer curso tras la renovación de la acreditación, es decir, desde 2016. Esa misma AM 2 propone el establecimiento de un calendario del desarrollo del TFM y así se aprecia en la guía docente accesible desde la página web. Otras acciones destinadas a informar a los alumnos matriculados se reflejan claramente en las evidencias Compl\_10, Compl\_11, y Compl\_12. En suma, los medios por los que el alumnado tiene acceso a la información de todos los elementos implicados en el Máster son adecuados y suficientes.

En el Plan de Mejora diseñado tras la primera renovación de la acreditación, se establece la AM3.2. Corregir y actualizar la información referida al Plan de acción tutorial en la página Web del título. (Ver Plan\_Mejora\_Acreditacion\_1\_4312065.). En este sentido, dicho plan es de acceso público desde la Web.

Las encuestas de satisfacción del alumnado para el curso 2017-2018 revelan que los estudiantes valoran de forma positiva los recursos disponibles (bases de datos, fondos bibliográficos, SAKAI, etc.), con una media de 3,75 en una escala del 1 al 5: E05\_1 E, Informe de satisfacción del alumnado, profesorado, personal de apoyo y egresados con la titulación 2017-2018. Asimismo, los egresados también están satisfechos con la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos y valoran con un 4,29 la información publicada en la web y con un 4,48 los sistemas de evaluación: E01\_3 Encuesta de Satisfacción de Egresados 2018. Esta satisfacción es corroborada por los alumnos en la audiencia con el panel de expertos durante la visita.

Se han puesto en marcha una serie de mejoras adicionales que intentan dar una mayor visibilidad al Máster haciendo uso de las redes sociales o la organización de actividades de promoción (por ejemplo, durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018 tuvieron lugar los V y VI Encuentros de Traducción Editorial), actos de acogida, charlas, etcétera.

Sin embargo, la pestaña de prácticas externas de la Web del título aparece vacía de contenido a fecha de emisión de este informe.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Murcia asume el siguiente compromiso:

Se ha procedido a publicar en la Web del título la información referida a las Prácticas externas, incluida la descripción de sus características, tipología de los centros donde pueden llevarse a cabo, organización y evaluación de dichas prácticas. ANECA ha comprobado que, en efecto, se ha incorporado esta información a la Web del título.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Facultad de Letras dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), que alcanza a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra la del Máster en Traducción Editorial. Este sistema se revisa periódicamente. La última revisión del Manual se ha realizado en marzo de 2019 con la finalidad de adaptarlo a la nueva nomenclatura (Sistema de Garantía Interno de la Calidad por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad), actualizar la denominación actual de los procesos relativos al SAIC y adaptarlo al nuevo modelo AUDIT.

La estructura de calidad de la Facultad de Letras está compuesta por una Coordinadora de Calidad, que se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y de la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SAIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La CAC está compuesta por el Decano de la Facultad quien la preside, la Coordinadora de Calidad de la Facultad, una secretaria, representantes de los grados de la facultad, representantes de los Másteres entre los que está el representante de este título, un representante del PAS, un representante de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, varios representantes de estudiantes y un representante externo.

La Coordinadora de Calidad es asistida en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la CAC se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La CAC de la Facultad de Letras se reúne periódicamente levantando acta de cada sesión.

La Comisión Académica del Máster en Traducción Editorial actúa como órgano responsable de la aplicación del SAIC de la Facultad para este título en particular. En esta Comisión, presidida por el coordinador, participan la vice-coordinadora, varios profesores, un representante de los estudiantes del Máster y un representante de las empresas de prácticas

Anualmente se realizan encuestas de satisfacción a profesores, alumnos y egresados. En 2017-2018, los resultados de estas encuestas son satisfactorios en la mayor parte de los ítems. La Comisión Académica del Máster analiza estos datos y realiza planes de mejora anuales, si bien no se identifica el responsable de realizar cada acción o de su seguimiento para un mejor control. En estas mismas encuestas (curso 2017-2018) se observa un limitado conocimiento del SGIC por parte de los estudiantes. Los responsables del título se comprometen a abordar nuevas acciones para su difusión.

El porcentaje de participación en la encuesta de egresados ha evolucionado positivamente hasta alcanzar el 30% en 2018.

No se dispone de evidencias sobre la satisfacción de los empleadores.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal docente vinculado al título es suficiente y se adecúa a las características y número de estudiantes, asimismo responde a lo propuesto en la memoria verificada con pequeñas variaciones debidas a jubilaciones. Los profesores pertenecen a distintos departamentos y áreas de conocimiento. Desde sus inicios, el grueso principal pertenece al PDI de la UMU. En el último curso 2107-2018 se han realizado unos ajustes en lo relativo a la inclusión de dos profesores externos. En la memoria verificada se recoge un número de 27 profesores y un lector (7 catedráticos, 10 Titulares, 3 contratados doctores un ayudante doctor y 6 asociados). La totalidad de los docentes del Máster no permanentes están acreditados para alguna de las figuras a tiempo completo reconocidas por ANECA, siendo en la actualidad, de la Universidad de Murcia, 9 Profesores Titulares de Universidad, 2 Catedráticos, 7 Contratados Doctores con dedicación a tiempo completo, así como 2 Asociados a tiempo parcial, tal como se evidencia en la Tabla 3.

Además de estos docentes, el Máster ha contado también con profesorado externo de las Universidades de Granada, Valencia, Málaga, Gran Canaria, Alicante y Londres y expertos en el ámbito de la traducción.

El profesorado tiene una formación que se ajusta a las competencias y los objetivos del título y su historial profesional es coherente. En relación con los aspectos más profesionalizantes del ámbito de la traducción, en general, y de la traducción editorial, en particular, se dispone de un profesional de la Traducción.

El Máster dispone también de tutores académicos para la asignatura de Prácticas Externas. Como indicador del personal académico cabe destacar el alto grado de satisfacción del alumnado con la calidad del profesorado en el año académico 2017-2018 que ha experimentado un ascenso de más de un punto, desde el 3,23 del curso 2016-2017 en una escala del 1 al 4.

El profesorado se actualiza a través de diferentes cursos, jornadas, seminarios, congresos o talleres especializados, así como en programas de intercambio docente. Sus actividades de formación aparecen recogidas en las evidencias de la E09\_3 Formación profesorado 2014, E09\_4 Formación profesorado 2015, E09\_5 Formación profesorado 2016 y E09\_6 Formación profesorado 2017.

En las audiencias con el panel de expertos durante la visita al centro los alumnos valoran muy positivamente el esfuerzo de los responsables del título por ofrecerles una visión y una metodología diferentes de las utilizadas en las clases habituales.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Como personal de apoyo el título cuenta con los medios proporcionados por la propia universidad que se consideran adecuados para el desarrollo del título, teniendo en cuenta el tamaño del grupo. La satisfacción del alumnado con la atención y el trato recibido por parte del personal de administración y servicios del centro tiene una media de 3,13 sobre 5 en las encuestas correspondientes al curso 2017-2018, similar a cursos anteriores. En esta misma línea, la percepción del profesorado respecto a la formación del personal de apoyo a la docencia alcanza un 4,6 sobre 5. En las audiencias mantenidas con ocasión de la visita del panel de expertos, los alumnos expresaron su satisfacción con el trabajo del PAS y el apoyo administrativo que se les brindó.

Los recursos materiales se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título como demuestra la evidencia E12\_1 Informe infraestructuras. Las aulas cuentan con recursos materiales, equipamiento tecnológico y espacio suficiente para dar respuesta a todas las actividades formativas programadas. El grado de satisfacción de los estudiantes actuales y egresados a este respecto es de 3,5 sobre 5. Todos los alumnos del Máster, al igual que el profesorado de la UMU, tienen acceso a los fondos bibliográficos disponibles en la Biblioteca de Humanidades. El Máster también ha empleado recursos del programa para la adquisición de fondos bibliográficos actualizados (monografías, manuales, diccionarios, etc.). La biblioteca, sala de estudio y despachos del centro se adecúan a las normas de acceso para personas con discapacidad física y motora. La satisfacción se ve reflejada en las encuestas de profesores y estudiantes con las instalaciones e infraestructuras de la Facultad de Letras: el alumnado y el profesorado calificaron por encima de 4 sobre



5 la adecuación de las aulas y el resto de los espacios de trabajo: E05\_01. Informe de satisfacción 2017-2018.

La Universidad de Murcia cuenta con diversos servicios para la atención a la comunidad universitaria: Servicio de Información Universitaria, Servicio de Relaciones Internacionales, Centro de Orientación e Información de Empleo. En cada uno de sus centros se realizan una serie de acciones dirigidas a la orientación y apoyo a los estudiantes que facilitan la incorporación a la vida universitaria como son las Jornadas de Acogida organizadas en las distintas titulaciones, además de charlas orientativas. Se incentiva también el programa de movilidad tanto a nivel de profesorado como de alumnos (E14\_2 Indicadores de movilidad 17-18).

En la memoria verificada se incluye una asignatura de Prácticas Externas de 9 créditos para el perfil profesional. En el Informe de Autoevaluación se alude a que la asignatura de Prácticas tiene una carga de 9 créditos ECTS sobre los 60 créditos del Máster para el perfil profesional del mismo, y se explica que el tipo de prácticas realizadas dentro del Máster en Traducción Editorial tiene características propias. Dado el carácter autónomo del trabajo del traductor la realización de las prácticas no implica la asistencia regular a una institución, empresa o entidad. Las prácticas están organizadas de forma que el estudiante puede realizar los encargos de traducción desde su lugar de trabajo o estudio habitual. Además de la realización del Practicum, la Universidad de Murcia cuenta en la actualidad con convenios con diferentes empresas e instituciones donde los estudiantes del Máster pueden realizar también prácticas extracurriculares (E15\_1 Listado de Prácticas externas Traducción Editorial; E15\_2 Datos Prácticas Externas). Según acuerdo de la Comisión Académica se acepta la posibilidad de realizar las prácticas externas en una agencia de traducción o institución que permita llevar a cabo un mínimo de 100 horas de trabajo y certifique la realización de trabajos de índole editorial.

Las prácticas externas están descritas en la evidencia E15-1 y se presenta un ejemplo de trabajo externo en la E15\_2, que se refiere a la práctica de traducción narrativa.

Además del Coordinador de la Comisión, el Máster dispone de un Coordinador para la gestión de las Prácticas Externas y uno para la gestión del Trabajo Fin de Máster. Se evidencia en el Compl\_15 Composición Comisión Académica del MUTE. Asimismo, para la asignatura de Prácticas Externas anualmente se asigna un Tutor de prácticas a los alumnos, datos que pueden advertirse en E15\_2 Datos Prácticas Externas y Compl\_25 Listado asignación Tutores. Prácticas.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las actividades formativas, así como las metodologías aplicadas y los sistemas de evaluación son adecuados para obtener los resultados de aprendizaje previstos y se ajustan a la memoria verificada. El Máster incluye una variedad de actividades formativas (clases magistrales, exposiciones teóricas, tutorías, simulaciones de encargos de traducción, seminarios, elaboración de trabajos, etc.) con diferentes metodologías y sistemas de evaluación contemplados para cada una de las asignaturas del plan de estudios. La modalidad que elige cada docente para el desarrollo de su asignatura aparece reflejada en cada una de las guías docentes. A través del SAIC de la UMU, el Máster tiene establecido un proceso, el PC05. Resultados académicos, en el que se propone la utilización de una serie de indicadores que facilitan la cuantificación y conocimiento anual de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Dichos indicadores responden a la tasa de graduación, la tasa de abandono y a la tasa de eficiencia. Como se muestra en los datos recogidos a lo largo de la implantación del título, las metodologías y actividades formativas empleadas han permitido mejorar la tasa de graduación y la tasa de abandono en un 46 %, con una tasa de eficiencia muy cercana al 100 % (94, 2): Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del Título. Profesores, estudiantes y egresados valoran positivamente estos indicadores: E05\_1 Informe de satisfacción 2017.2018. Tanto la totalidad de las materias como la guía del TFM recogen los procesos de evaluación, que se adecuan a lo estipulado en este apartado en la memoria verificada. Los estudiantes valoran con 4,83 sobre 5 los sistemas de evaluación. Las actividades formativas facilitan la consecución de los objetivos del título

De las evidencias disponibles de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, prácticas externas, trabajos fin de Máster, etc., así como en las entrevistas efectuadas por el panel de expertos con ocasión de la visita a la universidad, se puede deducir que los resultados de aprendizaje del egresado en cuanto a conocimientos y competencias son acordes con los previstos y son coherentes con el de Máster del MECES (véase: Tabla 1. Relación profesorado y asignaturas del título y Tabla 2. Tasas de Éxito Rendimiento Asignatura). La tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster para el curso 2017-2018 fue del 80 %.

La Comisión Académica realiza un seguimiento regular de los resultados de aprendizaje, basado principalmente en los datos correspondientes que se envían desde el SAIC sobre las tasas de rendimiento, éxito, graduación de los alumnos en las distintas asignaturas.

### **CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas generales de rendimiento, eficiencia y demás siguen de cerca o mejoran las cifras planteadas en la memoria verificada, tal y como la evidencia E05\_4 Análisis resultados MUTE\_2017.18 demuestra. La tasa de graduación propuesta en la memoria, de un 95,19%, se ha alcanzado prácticamente en el curso 2017-2018 (94,12%).

La tasa de abandono, un 15,38 % en el curso 2014-2015 ha experimentado fluctuaciones en el resto de los cursos examinados, situándose en 0% en 2015-2016, 9,09% en el 2016-2017 y 0 % en el 2017-2018.

La tasa de eficiencia planteada por la memoria es de 93,06%. En el curso 2014-2015, fue del 100%. En el curso 2015-2016 fue del 95,24% y en el 2016-2017 de 91,27. En la última edición la tasa se sitúa en 94,12.

La tasa de rendimiento ha evolucionado desde el curso 2014-2015 cuando se situó en el 93,8 %. Esta tasa fue de 90,91% en el curso 2015-2016, 94,57 % para 2016-2017 y 95,24 % para el 2017-2018, es decir, hay un progreso constante en los cursos sucesivos.

La tasa de éxito se mantiene en el 100% tras experimentar un ligero descenso en el curso 2015-2016.

En el último curso objeto de evaluación, 2017-2018, el Trabajo Fin de Máster, presenta una tasa de rendimiento un tanto inferior, pero mejora respecto al curso anterior en el que la tasa de rendimiento del TFM se situaba en el 78,26 %, tal y como indican las evidencias: Tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales y Tabla 2: Tasas de Éxito Rendimiento Asignaturas.

En suma, los principales indicadores del título son adecuados y coherentes con su ámbito temático

El perfil del egreso se corresponde con el previsto en la memoria verificada. El COIE realiza anualmente en la Universidad de Murcia un Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados que proporciona datos relevantes para mantener actualizado dicho perfil. Este informe se basa en una encuesta realizada a los egresados de forma telemática con apoyo telefónico. Para el presente título, disponemos de los datos de los cursos académicos 2013-2014 y 2014-2015. E18\_01. Inserción Laboral y Satisfacción egresados 2013-2015. En este sentido, el panel de expertos ha realizado preguntas a los grupos de interés implicados durante la visita a la universidad: egresados y empleadores. En las audiencias, los empleadores han constatado la excelente formación de los alumnos de este Máster para asumir puestos en empresas de traducción. También los egresados manifestaron su satisfacción con la formación y perfil de egreso por su adecuación a las expectativas del mercado.

El itinerario profesional del Máster permite diseñar acciones de recogida de datos sobre la inserción laboral de los egresados. Estos se reflejan en la evidencia E18\_1 que presenta una puntuación de 4 en una escala del 1 al 5, con respecto al ítem 'el Máster ha contribuido a desarrollar sus habilidades profesionales'. Sin embargo, en la tabla 9 de la misma evidencia, los egresados del itinerario profesional

valoran con un 2,9 sobre 5 la facilidad del acceso al mercado laboral tras cursar el Máster, y con un 3,6 la formación recibida. Por otra parte, el acuerdo de colaboración con la editorial Tres Fronteras de la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia, (evidencia Compl\_29) garantiza que los alumnos puedan realizar prácticas de traducción narrativa, pero no de otro tipo de traducciones. En cuanto a la labor desarrollada por el COIE, (evidencia E18\_3) en lo relativo a este Máster, el curso mejor valorado ha sido el de 'Estrategias de búsqueda de empleo' (puntuación de 5 en escala de 1 al 5). En la evidencia Compl\_03: Justificación planificación temporal. Informe de Inserción Laboral.pdf se indica que la UMU dispone de un sistema de recogida de encuestas bienal para hacer el seguimiento de la inserción laboral según la cual la temporalización inmediata en la recogida de información es la siguiente: 2017: promociones 2013-2014 y 2014-2015; y en 2019: promociones 2015-2016 y 2016-2017.

Los datos sobre sobre inserción laboral corresponden a los egresados de los cursos 2013-2014 y 2014-2015, estudio que se realizó en octubre de 2017. Un 87,5% de los egresados tiene una ocupación.

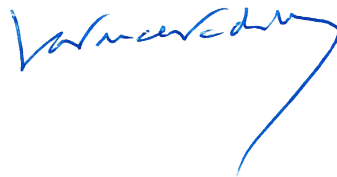
## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones.

-Llevar a cabo estudios de satisfacción entre los empleadores de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título.

En Madrid, a 03/02/2020:



El Director de ANECA